

RESOLUCIÓN 494E/2023, de 12 de diciembre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el Sistema Dinámico de Compra para el suministro de consumibles de aseo (papel higiénico, papel seca manos y jabón de manos) por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CSDC-2023-000001
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Contratación y Seguros Tfno.: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo-Electrónico:

Visto el expediente en el que constan, el pliego regulador de la licitación, el informe razonado del Servicio de Patrimonio en el que se justifica la necesidad del suministro, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la celebración de un Sistema Dinámico para la adquisición de consumibles de aseo (papel higiénico, papel seca manos y jabón de manos) por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los organismos y entidades adheridas, número de expediente 0005-CSDC-2023-000001, por un importe estimado para toda su vigencia de 876.394,41 euros IVA excluido.

2º.- Aprobar el pliego regulador del Sistema Dinámico de Compra.

3º.- Designar como componentes de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:



- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio
- Secretaría: Daniel Artieda Saralegui, TAP rama jurídica de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: Milagrosa Goñi Leza, TAP rama jurídica de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente segundo: Jose Norberto Viguria Alegría, TAP rama jurídica de la Sección de Contratación y Seguros.
- Vocal: Ana Barcos Aramburu, Diplomada en Ciencias Empresariales en la Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos.
Suplente: María Vela Jaurrieta, Jefa de Negociado de Adquisiciones de la Sección de Contratación y Seguros.
- Intervención: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda.
- Suplente: una persona designada por Intervención caso por caso. Se informará a los interesados a efectos de posibles recusaciones.

4º.- Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del Sistema Dinámico de Compra y publicar la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación.

5º.- Trasladar la Resolución a la Sección de Contratación y Seguros, a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda y a las personas competentes de la Mesa de Contratación.

7º- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Pamplona, 12 de diciembre de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO

MAITE DOMÍNGUEZ MUGUIRO



CSV: **CB9AB2218514307E**

Pág.: 3/3

EX.03.0001 Rev.: 1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-12-12 16:50:55